



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001165 DE 19 DE JULIO 2021

“Por la cual se legalizan los gastos y se realiza el reembolso la Caja Menor de la Secretaría General, consecutivo SIIF 921 -Vigencia 2021”

EI SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 1967 del 11 de julio de 2019 y el numeral 18 del artículo 6 del Decreto 1670 de 2019, por la cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte y las funciones de sus dependencias, y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Título Quinto del Decreto 1068 de 2015 reglamentó la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación y las entidades nacionales, con régimen presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta y con carácter no financiero, respecto de los recursos que le asigna la Nación.

Que mediante Resolución **No. 000420 de 24 de marzo de 2021**, modificada mediante resolución **No. 000457 del 31 de marzo de 2021**, se constituyó la caja menor de la Secretaria General del Ministerio del Deporte, por una cuantía de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 18.000.000.00) M/CTE.**

Que de acuerdo con el artículo tercero de la Resolución **No. 000420 de 24 de marzo de 2021**, se designó como responsable de la caja menor de la Secretaría General a la funcionaria **LUZ ANGELA LENIS GARCÉS** con Cédula de Ciudadanía **No 31.574.611**, Profesional Especializado, Grado 18 de la Secretaría General, amparado por la Póliza Seguro Manejo Sector Oficial No. **930-64-994000000107** expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, vigencia **del 01 de septiembre de 2020 hasta el 13 de octubre de 2021.**

Que la citada funcionaria presentó los recibos definitivos de los números 13 al 20 y del 22 al 28 por un valor bruto de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 8.430.910,35)** y relación de descuentos efectuados por Retención en la Fuente, Reteiva e ICA por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/TE. (\$ 366.035,00)**, según la siguiente relación de egresos:

EGRESOS REEMBOLSO DE CAJA MENOR

6921	7521	8221
7021	7621	8321
7121	7721	8421
7221	7921	
7321	8021	
7421	8121	

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario legalizar la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 8.430.910,35)** menos relación de descuentos efectuados por Retención en la Fuente, Retiva e ICA por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/TE. (\$ 366.035,00).**

Que el valor del reembolso por **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 8.430.910,35)** se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 154421 del 16



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001165 DE 19 DE JULIO 2021

“Por la cual se legalizan los gastos y se realiza el reembolso la Caja Menor de la Secretaría General, consecutivo SIIF 921 -Vigencia 2021”

de julio de 2021 y solicitud SIIF No. 921 para atender el reembolso de la caja menor y garantizar su funcionamiento.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Legalizar los gastos correspondientes a la Caja Menor de la Secretaría General, con solicitud SIIF No. 921, la cual se encuentra debidamente soportada con los comprobantes de gastos respectivos por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 8.430.910,35)**, con cargo a los siguientes rubros:

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	USOS	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	A-02-02-01-003-004	A-02-02-01-003-004-05	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 490.000,35
2	A-02-02-01-003-006	A-02-02-01-003-006-09	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 672.000,00
3	A-02-02-01-003-007	A-02-02-01-003-007-09	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 1.951.962,00
4	A-02-02-01-004-002	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 850.000,00
5	A-02-02-01-004-005	A-02-02-01-004-005-02	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 803.250,00
6	A-02-02-01-004-006	A-02-02-01-004-006-05 A-02-02-01-004-006-09	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 1.000.000,00
7	A-02-02-02-006-003	A-02-02-02-006-003-03	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 298.698,00
8	A-02-02-02-008-003	A-02-02-02-008-003-01-9	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 1.000.000,00
9	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-03-9	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 1.365.000,00
			TOTAL	\$ 8.430.910,35
DEDUCCIONES				
1	2-01-04-01-04-01		RETEFUENTE - SERVICIOS GENERAL-PERSONAS DECLARANTES	\$ 69.148,00
2	2-01-04-01-07		RETEFUENTE - ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	\$ 186.000,00
3	2-01-04-02-02		RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS RÉGIMEN COMÚN	\$ 49.268,00
4	2-01-05-01-01-03-05		RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	\$ 61.619,00
			TOTAL	\$ 366.035,00
			TOTAL	\$ 8.064.875,35

VALOR A LEGALIZAR (\$8.430.910,35)

Menos Retenciones efectuadas (IVA - ICA- Rete Fuente) **(\$366.035,00)**

VALOR DEL REEMBOLSO (\$8.064.875,35)

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al GIT de Tesorería del Ministerio del Deporte, efectuar el reembolso y giro a la caja menor, por un valor de **OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO**



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001165 DE 19 DE JULIO 2021

“Por la cual se legalizan los gastos y se realiza el reembolso la Caja Menor de la Secretaría General, consecutivo SIIF 921 -Vigencia 2021”

MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$8.064.875,35) a la cuenta corriente N° 473069995727 del Banco Davivienda.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ARTURO GUERRA RODRÍGUEZ
Secretario General

Revisó	María del Carmen Cruz Garrido - Abogada Asesora – Secretaría General	
Revisó	Carlos Raúl Hernández Libreros – Funcionario Secretaría General	
Revisó	Janneth Andrea Sabogal Portilla – Coordinadora GIT Gestión Financiera y Presupuestal	
Revisó	Jeisson Ricardo Quinche Bedoya – Contratista GIT Gestión Financiera y Presupuestal	
Revisó	Jorge Enrique Niño Velandia – GIT Gestión Administrativa.	
Proyectó	Luz Angela Lenis Garcés	